

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

### Resolución

Número: RESOL-2017-4157-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 8 de Noviembre de 2017

**Referencia:** RM EXP. N° F-200-3724/15 UNJU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. JUJUY.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° F-200-3724/15 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO EN GESTIÓN AMBIENTAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, Facultad de Ciencias Agrarias, Quebrada/Jujuy, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 0285/15 y N° 0196/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.



Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN GESTIÓN AMBIENTAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, Facultad de Ciencias Agrarias, Quebrada/Jujuy, de la carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2017-20025901-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2017-20026519-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el ARTÍCULO 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2017.11.08 16:02:12 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro  
Ministerio de Educación



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, Facultad de Ciencias Agrarias,  
Quebrada/Jujuy  
TÍTULO: LICENCIADO EN GESTIÓN AMBIENTAL**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

01	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	Anual	4	110	-	Presencial	
02	MATEMÁTICA	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
03	FÍSICA Y QUÍMICA DEL AMBIENTE	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
04	BIOLOGÍA	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
05	FILOSOFÍA: RELACIÓN HOMBRE NATURALEZA	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
06	BIODIVERSIDAD	Anual	4	110	-	Presencial	
07	INGLÉS TÉCNICO	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

08	CARTOGRAFÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	Cuatrimestral	4	60	02 Y 03	Presencial	
09	ELEMENTOS DE ESTADÍSTICA	Cuatrimestral	6	90	02	Presencial	
10	CLIMATOLOGÍA	Cuatrimestral	6	90	02 Y 03	Presencial	
11	ECOLOGÍA	Cuatrimestral	4	60	04	Presencial	
12	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN DEL AMBIENTE	Cuatrimestral	4	60	01,02,03,04 Y 06	Presencial	
13	DERECHO AMBIENTAL	Cuatrimestral	6	110	01,05 Y 07	Presencial	
14	EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Cuatrimestral	4	60	01,05 Y 07	Presencial	
15	ECONOMÍA	Cuatrimestral	6	90	01,02,05 Y 06	Presencial	
16	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	Cuatrimestral	6	90	01,06 Y 07	Presencial	

**TERCER AÑO**

17	GESTIÓN SUSTENTABLE DEL RECURSO SUELO	Cuatrimestral	6	90	08,09,14 Y 16	Presencial	
18	GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS AGUA Y AIRE	Cuatrimestral	6	90	08,09,14 Y 16	Presencial	
19	DESARROLLO ECONÓMICO	Cuatrimestral	4	60	13 Y 15	Presencial	
20	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA	Cuatrimestral	4	60	01,05 Y 06	Presencial	

IF-2017-20025901-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
	INVESTIGACIÓN						
21	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y PATOGENICOS	Cuatrimestral	6	90	08,12,15 Y 16	Presencial	
22	ORDENAMIENTO AMBIENTAL	Cuatrimestral	6	90	12,13 Y 14	Presencial	
23	HIGIENE Y SEGURIDAD	Cuatrimestral	4	60	12,13 Y 16	Presencial	
24	AUDITORIA AMBIENTAL	Cuatrimestral	6	90	02,03,04,05,08 Y 15	Presencial	
25	GEOLOGIA AMBIENTAL	Cuatrimestral	6	90	10,11 Y 15	Presencial	

**CUARTO AÑO**

26	GESTIÓN AMBIENTAL DE PROCESOS URBANOS	Cuatrimestral	4	60	17 Y 24	Presencial	
27	GESTIÓN AMBIENTAL DE PROCESOS TURÍSTICOS	Cuatrimestral	6	90	18,21,22,23 Y 25	Presencial	
28	GESTIÓN AMBIENTAL DE PROCESOS MINEROS	Cuatrimestral	6	90	18,21,22 Y 25	Presencial	
29	GESTIÓN AMBIENTAL DE PROCESOS AGRICOLAS	Cuatrimestral	6	90	18,21,22 Y 25	Presencial	
30	GESTIÓN AMBIENTAL DE PROCESOS PECUARIOS	Cuatrimestral	6	90	18,21,22 Y 25	Presencial	
31	GESTIÓN AMBIENTAL DE PROCESOS INDUSTRIALES	Cuatrimestral	6	90	18,21,22 Y 25	Presencial	
32	ELABORACIÓN DE PROYECTOS	Cuatrimestral	6	90	09,14,19,20 Y 24	Presencial	
33	PRÁCTICA PROFESIONAL	Anual	6	120	20,26,27,28,29, 30 Y 32	Presencial	

**QUINTO AÑO**

34	SEMINARIO TESINA	Cuatrimestral	8	120	20,32 Y 33	Presencial	
35	DESARROLLO Y DEFENSA DE TESINA	Anual	8	240	20 Y 34	—	

**TÍTULO: LICENCIADO EN GESTIÓN AMBIENTAL**

**CARGA HORARIA TOTAL: 3060 HORAS**

IF-2017-20025901-APN-DNGU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2017-20025901-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 13 de Septiembre de 2017

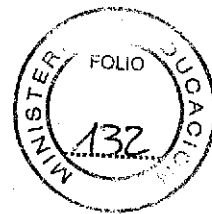
**Referencia:** F-200-3724-15-UNIV NAC DE JUJUY-LIC EN GESTIÓN AMBIENTAL-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2017.09.13 10:40:44 -0300

**María Alejandra MAZZITELLI**  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2017.09.13 10:40:44 -0300



**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN GESTIÓN AMBIENTAL, QUE  
EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRARIAS**

Cuando los alcances designen una competencia laboral derivada o compartida con las actividades reservadas para el Ingeniero Ambiental, el Licenciado en Gestión Ambiental ejercerá sus tareas profesionales bajo la orientación del profesional específica:

Participar en equipos interdisciplinarios para efectuar auditorías ambientales de los sistemas productivos, empresas, programas y proyectos de obras.

Integrar equipos interdisciplinarios para el diseño y desarrollo de proyectos para la investigación ambiental.

Intervenir en temas específicos de la gestión ambiental en espacios urbanos y rurales, públicos, privados y comunitarios.

Colaborar con equipos profesionales para la realización de investigaciones sobre impactos, polución, contaminación ambiental, derivados de procesos productivos, obras de ingeniería y otras actividades antrópicas.

Participar en trabajo de investigación y desarrollo de propuestas tecnológicas para la recuperación de recursos naturales.

Integrar equipos para el desarrollo y monitoreo de planes y procesos de gestión sustentable de uso de recursos naturales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2017-20026519-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 13 de Septiembre de 2017

**Referencia:** F-200-3724-15-UNIV NAC DE JUJUY-LIC EN GESTION AMBIENTAL-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2017.09.13 10:42:55 -0300

María Alejandra MAZZITELLI  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2017.09.13 10:42:55 -0300